



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD**

Cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia	: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	: LUZ ELENA LONDOÑO GARIBELLO
Accionada	: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA
Vinculadas	: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MINISTERIO DEL TRABAJO AFP PROTECCIÓN S.A. CLINICA CENTRAL DEL QUINDÍO CEDICAF NEUROMÉDICA ARTMEDICA MÉDICOS RADIOLOGOS DEL QUINDÍO S.A. FUNDACIÓN ALEJANDRO LONDOÑO EPS COSMITET CARDIÓLOGOS DEL CAFÉ ALEX ADRIAN MORENO FONSECA
Radicado	: 630014003005-2024-00110-00

AUTO VINCULA

En atención a que pueden existir personas interesadas en el presente asunto y que puedan tener condiciones especiales a tener en cuenta, se hace necesario **ORDENAR** a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, publicar en la página web en la que se encuentran los avisos del PROCESO DE SELECCIÓN TERRITORIAL 8; copia de la presente acción de tutela, a fin de que tanto las entidades para las que se realiza la selección, como los aspirantes inscritos y que tengan interés en concurrir en defensa de sus intereses lo hagan ante esta Sede Judicial manifestando lo que a bien tengan en defensa de sus intereses; indicando en tal aviso, la dirección de correo electrónico de este Despacho Judicial: tutj05cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co PARA LO CUAL SE CONCEDE DOCE (12) HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO; siendo de su cargo allegar las constancias pertinentes.

Notifíquese a las partes, a través de los siguientes correos electrónicos

De la parte accionante: lelondonosem@tic.edu.co

De la entidad accionada: notificacionesjudiciales@armenia.gov.co
educacion@armenia.gov.co

De las vinculadas: notificacionesjudiciales@cns.gov.co
notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
gerencia@cardiologosdelcafe.com
notificaciones_judiciales@cosmitet.net
gerencia@fundacional.org
medicosradiologos@yahoo.es
coordinacionfinanciera@artmedica.com
notificaciones@artmedica.co
contabilidad@neuromedica.com.co
info@cedicaf.com
notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co
atencionalusuario@clinicacentral.co
liderscontabilidad@clinicacentral.co
accioneslegales@proteccion.com.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

aamorenof@unal.edu.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ

se deja la constancia que la presente decisión se firmara digitalmente atendiendo a la falla en el aplicativo firma electrónica de la Rama Judicial.